

Burger King deberá transformar a jornada completa los contratos a tiempo parcial de los trabajadores de Valencia



La Inspección de Trabajo de Valencia ha estimado la denuncia interpuesta por UGT

Según la Inspección de Trabajo, Burger King Spain ha vulnerado los artículos 12 y 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Desde hace meses, la sección sindical de UGT de VALENCIA, de Burger King Spain S.L.U. lleva reclamando a la empresa que los trabajadores realizan una cantidad elevada de horas que exceden de su jornada parcial y que no se les abona, además de no llevar a cabo un registro diario real de la jornada realizada, ya que obligan a los trabajadores a registrar su horario proyectado y no el horario real realizado, viéndose afectada la cotización de quienes hacen esas horas que no figuran en ningún lado. Ante la falta de colaboración por parte la empresa, UGT interpuso varias denuncias ante la Inspección de Trabajo de Valencia para que se solucionara este asunto, y tras requerir a Burger King toda la documentación necesaria para esclarecer este asunto en múltiples ocasiones y no comparecer le ha abierto un acta de obstrucción.

En la resolución de la denuncia, la **INSPECCIÓN DE TRABAJO obliga a BURGER KING a transformar a jornada completa** los trabajadores identificados a tiempo parcial que se encontraban fuera de su jornada y no contaban con el registro diario de jornadas.

Burger King deberá transformar a jornada completa los contratos a tiempo parcial de los trabajadores de Valencia

UGT continuará con la **lucha** en la **defensa de los derechos de los trabajadores** ante las empresas que obtienen beneficios aprovechándose del esfuerzo de sus empleados.

Disponéis de más información en la resolución de inspección: [Resolución de Inspección Burger King](#)